34 1

SERVIENTREGA
Centro de Soluciones
NTREGA S.A. NIT. 860.512.330-3

FECHA DEL ENVÍO 9 | 4 | 2014

GUÍA CRÉDITO No.
EL PESO DE ESTE ENVÍO SERÁ VERIFICADO Y CORREGIDO POR NUESTROS FUNCIONARIOS.

1097017203

ORIGEN 10 BOGOTA

DESTINO Bogotá

DESTINATARIO

PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
(DESPACHOS)
cción: CRA. 16 # 36-95
ono: 3500215 NIT./CC.

PARA Guillermo Navarro.
Dirección: Trv. 50 # 1d-47
La Ponderosa Elsol.
Teléfono: NIT./CC.

SERVIENTREGA	ENT. SERVIENTREGA	DICE CONTENER	VOL	L	A	A	PESO (KILOS)	UNA PIEZA	CÓDIGO CLIENTE	COD. FACTURACIÓN
									10SER55808	10SER55808

NOMBRE LEGIBLE Y SELLO	EL DESTINATARIO RECIBÍ A CONFORMIDAD	HORA	$ V/R DECLARADO	$ V/R FLETES	$ V/R OTROS
379/1/1	NOMBRE LEGIBLE, C.C., FIRMA Y SELLO	FECHA D M A	1097017203 1097017203		V/R TOTAL

.: BOGOTÁ, D.C., COLOMBIA AV. 6 No. 34A-11 www.servientrega.com
IVICIO AL CLIENTE: TELS.: 7700200 FAX: 7700410/380 Ext. 110045

REMITENTE

2

Partido de la U
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL

EL CONSEJO NACIONAL DISCIPLINARIO Y DE CONTROL ETICO DEL PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL – PARTIDO DE LA U

REMITENTE	DR JAVIER GONZALEZ AZA		
ASUNTO	PROCESO CNDCE 030-2013 CONTRA EDIL		
LOCALIDAD 16 PUENTE ARANDA ADOLFO REYES MONTAÑEZ			
FOLIOS	5	HORA	08/04/2014 16:54
AREA	COMITÉ TECNICO	FECHA	

Bogotá D.C 8 de Abril de 2014

Señor
GUILLERMO NAVARRO
Transversal 50 No 1d -47. La Ponderosa El sol
Bogotá

Ref: Comunicación decisión Proceso CNDCE 030 -2013, adelantado contra el señor Edil de la localidad 16 de Puente Aranda ADOLFO REYES MONTAÑEZ.

Respetado Señor Navarro:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Auto Inhibitorio de fecha 12 de Marzo de 2014, proferido por la Consejera Instructora CLAUDIA VELASQUEZ CASTAÑO, dentro del proceso de la referencia, que ordena en el numeral tercero del resuelve de la providencia en mención ***TERCERO- Ordenar que se libren las comunicaciones al quejoso informándole que contra la decisión no procede ningún recurso alguno",*** que para el presente caso es usted.

Me permito comunicarle que la decisión que el CNDCE del partido adopto en el numeral primero del mismo documento fue la de ***INHIBIRSE de adelantar acción disciplinaria en el expediente de la referencia con base en el escrito origen de esta decisión, por las razones expuestas en este provenido,*** el cual para su mayor conocimiento se anexa al presente oficio.

Cordialmente

JAVIER GONZALEZ AZA
Secretario Técnico
Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético
Partido de la U

Anexo: Cuatro (4) Folios

Partido de la U
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
Unidos, como debe ser!

AUTO INHIBITORIO

CONSEJO NACIONAL DISCIPLINARIO Y DE CONTROL ÉTICO-PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL

AUTO

Bogotá, D.C., Marzo 12 de 2014

Rad.: CNDCE 025-2013
Reparto: 20 de febrero de 2014
Consejero: Claudia Velásquez Castaño

I. OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO

Procede el Despacho a analizar la viabilidad de inhibirse de iniciar la acción disciplinaria.

II. HECHOS

Mediante comunicación con radicado 201304342 de fecha 2 de diciembre de 2013, el señor Guillermo Navarro en la cual solicita que se investigue al a Adolfo Reyes Montañés Edil de Puente Aranda Z-16.

Se allegan copias de una presunta queja ante la Personería de Bogotá, carta a mano alzada a la Presidencia de la Republica.

Partido de la U
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
Unidos, como debe ser!

En sesión del 20 de febrero de 2014 el CNDCE dio reparto del expediente a la Consejera Claudia Velásquez Castaño para la respectiva instrucción.

III. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

i) El artículo 150 parágrafo 1° de la Ley 734 de 2002 establece la posibilidad de proferir una decisión inhibitoria, es decir, una decisión mediante la cual el despacho se abstiene de dar inicio a una actuación disciplinaria. De acuerdo con esta norma las causales para proceder de esta manera son: a) la información o queja manifiestamente temeraria; y b) *la información o queja que contenga hechos disciplinariamente irrelevantes o de imposible ocurrencia; y la presentación de hechos absolutamente inconcretos o difusos*.

ii) La queja debe contener dos elementos necesarios para justificar el inicio de la acción disciplinaria. **1.** La credibilidad, es decir, la condición de creíble que ostente la noticia sobre la infracción, sobre las circunstancias de tiempo, modo y lugar que rodearon el hecho, sobre la identidad del infractor. **2.** El fundamento, mediante el cual se dirige la acción disciplinaria a garantizar el cumplimiento de los fines y funciones del Estado de Derecho, es decir, que los funcionarios no violen los deberes, incurran en prohibiciones, impedimentos e inhabilidades y conflictos de intereses, abusen o se extralimiten en los derechos y funciones (artículo 23 ley 734 de 2002).

iii) La vaguedad e imprecisión de la queja y de las comunicaciones anexas evidencian la descripción de hechos completamente irrelevantes y de imposible ocurrencia.

iv) Ahora bien, este Despacho rechazará las informaciones que no vayan acompañadas de prueba siquiera sumaria que sustente la presunta irregularidad o fundamento de la queja, y que permitan inferir seriedad para dar inicio a una actuación disciplinaria.

v) Lo anterior encuentra respaldo también en que, por analogía, en lo que tiene que ver con quejas anónimas, el numeral 1° del artículo 27 de la Ley 24 de 1992, prohíbe al Ministerio Público la activación del aparato estatal por la vía del control disciplinario como consecuencia de un anónimo, norma que es recogida por la Ley 190 de 1995, en cuyo artículo 38 se establece que lo allí dispuesto "...se aplicará en materia penal y disciplinaria, *a menos que existan medios probatorios suficientes sobre la comisión de un delito o infracción disciplinaria que permitan adelantar la actuación de oficio...*" (Cursiva fuera de texto); y a su vez el artículo 69 de la ley 734 de 2002, en virtud del cual la acción disciplinaria no procederá por anónimos.

vi) Al adolecer la queja de las deficiencias arriba indicadas, lo procedente es rechazarla de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 150 de la Ley 734 de 2002, aplicable en este caso por reenvío expreso del artículo 184 de los estatutos del Partido. Sin embargo, ordenará el Instructor que si en el futuro se aportan serios elementos de juicio que permitan la iniciación de la acción disciplinaria, se podrá reabrir las diligencias.

IV. DECISIÓN

Partido de la U
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
Unidos, como debe ser!

En mérito de lo expuesto, El Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético del Partido Social de Unidad Nacional,

RESUELVE,

PRIMERO.- INHIBIRSE de adelantar acción disciplinaria en el expediente de la referencia con base en el escrito origen de esta decisión, por las razones expuestas en este proveído.

SEGUNDO.- Si en el futuro se aportan serios elementos de juicio que permitan la iniciación de la acción disciplinaria, **SE PODRÁ REABRIR LAS DILIGENCIAS.**

TERCERO.- ORDENAR QUE SE LIBREN las comunicaciones al quejoso, informándole que contra esta decisión no procede recurso alguno.

CUARTO.- COMISIONAR al Secretario Técnico Jurídico del Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético del Partido, para que de cumplimiento en lo pertinente a este Auto.

CÓPIESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Claudia Velasquez Castaño
Consejera

7

Partido de la U
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL

CONSTANCIA SECRETARIAL DE REPARTO

EL SUSCRITO SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DISCIPLINARIO Y DE CONTROL ÉTICO DEL PARTIDO DE LA U

HACE CONSTAR QUE:

En sesión ordinaria del Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético del Partido de la U, celebrada el pasado 20 de Febrero de 2014 según consta en el Acta No. 002 de 2014, el expediente con radicado CNDCE 030-2013 en el cual se investigan las posibles faltas disciplinarias y éticas del Sr (a) ADOLFO REYES MONTAÑÉZ Y OTROS., fue designado por parte del Presidente de este órgano como consejero ponente el (la) Dr. (a) CLAUDIA VELÁSQUEZ.

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente documento en la ciudad de Bogotá el día 21 de febrero de 2014.

CARLOS A. ROMÁN CASTAÑEDA
Secretario Técnico
Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético
Partido de la U

Partido de la U
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
Unidos como debe ser!

CONSEJO NACIONAL DISCIPLINARIO Y CONTROL ÉTICO
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL-PARTIDO DE LA U

Bogotá, D.C., 02 de diciembre de 2013.

INFORME SECRETARIAL

RADICADO: CNDCE 030-2013
Denunciado:

La anterior queja se inicia por solicitud del señor HECTOR EDGAR CONTRERAS SANCHEZ

Fue radicado con el número CNDCE 030-2013.

Se hicieron las anotaciones correspondientes y permanece en secretaría a fin de que el señor Presidente del CNDCE de cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2° del artículo 98 de los Estatutos.

ANTONIO ABEL CALVO GOMEZ
Secretario Técnico Jurídico

Bogota. Dic 2/2013

Folios 9

Sres

Partido de la U

Dr Sergio Diaz Granados.

Para Sanear su Partido de una vez por todos los pido que tomen cartas en el asunto mi Denuncia es grave y ustedes no pueden permitir que el Nombre de su Partido sea llevado por personas corruptas como Adolfo Reyes Montañez Edil de Puente Aranda Z.16. La actuacion de ustedes debe ser fulminante con Resultados

at.

Guillermo Navarro

CC 19392938 Bta

transv. 50 No 1-D-47 Bogota

Cel 311-5608739 La Pandereta El Sol

02-Dic-2013

RADICADO	201304342		
REMITENTE	GILLERMO NAVARRO		
ASUNTO	DENUNCIA CONTRA ADOLFO REYES MONTAÑEZ		
COMPRA DE VOTOS CANDIDATO EDIL ZONA 16 PUENTE ARANDA			
FOLIOS	9	HORA	02/12/2013 15:07
AREA	DIRECTOR	FECHA	

PREGUNTADO SIRVASE HACER A ESTE DESPACHO UN RELATO DE SU DESPLAZAMIENTO INDICANDO LA FECHA LUGAR Y LA FORMA EN QUE SE DIERON LOS HECHOS QUE LO ORIGINARON, CONTESTO: ME LLAMO GUILLERMO NAVARRO, IDENTIFICADO CON C.CNo.19.392.935 DE BOGOTA, ACUDO A RENDIR ESTA DECLARACIÓN CON EL OBJETO DE SER INCLUIDO EN EL REGISTRO DE VICTIMAS, DE CONFORMIDAD CON LOS HECHOS QUE A CONTINUACIÓN EXPONGO: ME LLAMO COMO QUEDO ANOTADO CON DOMICILIO EN LA TRANSV.50 No.1 D 47 BARRIO LA PONDEROSA, HACE DOS AÑOS EN EL MES DE JULIO CUANDO HUBO PRESELECCION DE LOS REPRESENTANTES PARA LOS PARTIDOS Y DESPUÉS DE LAS ELECCIONES PARA EDILES DENUNCIÉ ANTE LA REGISTRADURIA DISTRITAL Y NACIONAL, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, FISCALIA GENERAL DE LA NACION, DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL Y TODOS LOS ENTES GUBERNAMENTALES SUPUESTAMENTE ENCARGADOS DE HACER JUSTICIA EL FRAUDE ELECTORAL EN LA ZONA 16 DE PUENTE ARANDA, DOS AÑOS DESPUÉS SOY VICTIMA DE ESA PORQUERIA, PUES LOS CORRUPTOS ESTÁN GOBERNANDO, TIENEN LAS ARMAS, TIENEN EL PODER Y SON LOS QUE TIENEN SUMIDOS A ESTE PAIS EN UNA COMPLETA CORRUPCIÓN Y DESCOMPOSICIÓN VIOLANDOME TODOS LOS DERECHOS HUMANOS, EL DERECHO AL TRABAJO EL DERECHO A LA INTIMIDAD, HASTA MI CELULAR ESTÁ INTERCEPTADO, ME FUI PARA QUIPILE EN EL AÑO 2012 ~~POR UNA OF~~ERTA DE TRABAJO DE UNA VETERINARIA, DOCTORA MARIA FERNANDA, ESTUVE TRABAJANDO CON ELLA HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO DEL AÑO PASADO, VINE A BOGOTA PARA CUMPLIR CON UNOS COMPORMISOS DE GUARDERIA CANINA CON UNOS CLIENTES QUE TENIA DESDE HACE COMO UNOS NUEVE AÑOS. Y ME FUI PARA DUITAMA EL 13 DE ENERO DE ESTE AÑO, REGRESANDO A BOGOTA Y DESDE ESE DIA EMPECÉ A VER PERSONAS Y SITUACIONES QUE ME LLEGARON A PREOCUPAR POR MIS SEGURIDAD, CONOZCO QUE SON DETECTIVES, PERSONAL DE SIJIN, DIJIN Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y YO NO ENTENDIA PORQUE A ESTAS ALTURAS DE LA VIDA IBA A TENER UNA PERSECUCION SI LO ÚNICO QUE HICE FUE DECIR LA VERDAD Y CONTINUAMENTE ENVIABA CARTAS AL DR. SANTOS NUESTRO PRESIDENTE Y AL CORRUPTO DE JUAN MANUEL CORZO Y A TODAS LAS ENTIDDADES DEL ESTADO. NO HE PODIDO REGRESAR A QUIPILE PUES SE QUE MI VIDA ESTA CORRIENDO PELIGRO Y QUIEREN QUE ENTREGUE COPIAS DE LA DENUNCIAS, EL INTEDENTE CASTAÑEDA DE LA DIJIN HIZO MUCHO HINCAPIEL EL DIA JUEVES 21 DE FEBRERO HACIA INCAPIE QUE EL NECESITABA ESTAS COPIA Y YO LE DIJE QUE ESTABAN EN QUIPILE. LA CASA EN QUIPILE ESTA SOLA Y ELLOS NO PUEDEN ENTRAR ALLA, LO QUE SI QUERIAN EL DIA DOMINGO 24 DE FEBRERO EN LAS HORAS DE LA TARDE QUERIAN ENTRAR AL SITIO DONDE TENGO MI ROPA GUARDADA DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA ESPERANZA ADAN QUIEN TIENE 6 NIÑOS MENORES DE EDAD MAS LOS QUE CUIDA, Y ELLA SE OPUSO, A ELLA LE DIJERON QUE IBAN A HABLAR CONMIGO Y QUE NECESITABAN HABLAR CONMIGO Y ELLA SE OPUSO Y DIJO QUE NO PODIAN ENTRAR, ELLA LES DIJO QUE YO ERA UN HOMBRE DE BIEN Y TRABAJADOR, HONESTO Y REPSONSABLE Y TAMBIEN LE PREGUNTARON QUE SI SABIA DONDE ESTABAN MIS HIJOS PARA IR ELLOS A BUSCARLOS, ELLA ME DIJO QUE SE

LE HABIAN IDENTIFICADO COMO DE LA DIJIN, CUANDO LLEGUE EL LUNES A CAMBIARME DE ROPA EL DIA 25 DE FEBRERO, ELLA ME CONTO LO SUCEDIDO Y DE MANERA INMEDIATA HICE UNA CARTA Y ME FUI A LA DIJIN EL DIA 26 DE FEBRERO A PONER EN CONOCIMIENTO EL HECHO PUES SUPUESTAMENTE ESE MISMO JUEVES CON EL EXPEDIENTE No. 0698 QUEDO CERRADA LA INVESTIGACION DE ACUERDO A LA EXPLICACION QUE YO LES DI A ELLOS, DURANTE TODO EL TIEMPO ME INCREPARON, QUE SI A MI ME PAGABA ALVARO URIBE VELEZ,QUE A QUE GRUPO DE NARCOTRAFICANTE PERTENECIA, QUE QUIÉN ME ESTABA PAGANDO PARA QUE ATENTARA CONTRA LA IMAGEN DEL DR. ROY BARRERA QUE EL ERA UN MEDICO PRESTANTE Y EL TENIENTE CASTAÑEDA SE REFIRIO EN LOS PEORES TERMINOS A ALVARO URIBE VELEZ. TEMO POR MI VIDA, PUES CADA VEZ QUE ME ACERCO A LA OFICINA DEL CONGRESO LOS IMBECILES DE LA OFICINA DE RADICACIÓN INMEDIATAMENTE LLAMAN AL TENIENTE GRIMALDO QUE ES EL JEFE DE SEGURIDAD DEL CONGRESO Y ESTE A SU VEZ SE COMUNICA CON SUS SECUACES DE LA DIJIN ADUCIENDO QUE EL PELIGROSO ESTA ALLÁ PARA QUE VAYAN A RECOGERME Y YO NO SE PORQUE YO YA RENDI INDAGATORIA SOBRE LOS HECHOS. ADICIONALMENTE HASTA DONDE ENTENDI ESE DIA TODO HABIA QUEDADO CONCRETO Y CERRADO EL CASO. LO CUAL NO ES CIERTO LA PERSECUCION SIGUE LA ACTITUD DESOBLIGANTE DEL TENIENTE GRIMALDO SIGUE Y POR NADA DEL MUNDO ME VOY A RETRACTAR DE LO QUE DIGO Y TENGO LAS PRUEBAS SUFICIENTES, EL VALOR SUFICIENTE Y LA ENTERESA SUFICIENTE PARA DEMOSTRARLE AL PAIS PARA DEMOSTRARLE LO QUE HA HECHO JUAN MANUEL SANTOS PRESIDENTE DE COLOMBIA ACABANDO CON EL PATRIMONIO, CAUSANDO SIENDO RESPONSABLE DE LA MUERTE DE NIÑOS, ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES, DESPLAZAMIENTO Y ASESINATO DE CAMPESINOS, HACIÉNDOLOS PASAR POR GUERRILLEROS Y TODOS LOS CRIMENES DE LESA HUMANIDAD Y PORQUERIA QUE ABATE A NUESTRO PAIS MAS AHORA QUE SIENDO PRESIDENTE ESTA HACIENDO SU CAMPAÑA PARA LA PROXIMA REELECCIÓN Y LAS VICTIMAS SEGUIMOS SIENDO EL PUEBLO, Y LOS CORRUPTOS QUE SON 10.800 GOBERNANTES DE NUESTRO PAIS SE REPARTEN ENTRE ALCALDIA, GOBERNACIONES, CAUSANDO EL DESPLAZAMIENTO DE MUCHA GENTE INOCENTE, AMPARANDOSE EN EL PROGRAMACION DE RESTITUCION DE TIERRAS Y REPARACION DE VICTIMAS HACIENDO VER QUE LOS TERRENOS LES HAN SIDO INCAUTADOS A LA GUERRILLA PARA DARSELOS SUPUESTAMENTE AL CAMPESINO PERO ES UN SOFISMA DE DISTRACCIÓN. PUESTO QUE DIA A DIA LOS POLITICOS CORRUPTOS SE HAN PREOCUPADO POR APODERARSE DE TODO EL TERRITORIO COLOMBIANO. EL CAMBIO DE CLIMA EN EL TERRITORIO COLOMBIANO NO OBEDECE A UN FACTOR CLIMATICO OBEDECE AL BOMBARDEO CONSTANTE DE LAS NUBES, LLAMASE EL METODO COMO ELLOS LO QUIEREN LLAMAR, CAUSANDO CATASTROFES Y MUERTES DE GENTE INOCENTE UTILIZANDO CAPSULAS DE YODURO DE PLATA , GAS CARBONICO LLEVANDOLO HASTA LA TEMEPERATURA DE 32 GRADIS BAJO CERO Y UTILIZANDO EL PROYECTO HAARP DE LA NASA DE EEUU O EL PROYECTO SURE DE RUSIA O EL PROYECTO DE NORUEGA PORQUE SON ARMAS BIOLOGICAS QUE SON UTILIZADOS EN COLOMBIA. Y PENSABAN UTILIZARLOS EN BOGOTA CON UN SUPUESTO TERREMOTO PROVOCADO POR ELLOS. ACUDI A RAIZ DE

DERECHOS Y DEBERES Personería de Bogotá, D.C.

LA PERSECUCION FUI A LA PERSONERIA EN EL CENTRO QUIENES MUY GENTILMENTE ME EXPIDIERON EL FORMULARIO PARA ACOGERME AL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE CODIGO RAS-FT-01 DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION Y LO RADIQUE HOY 4 DE MARZO EN LA CARRERA 60 CON AV. DE LAS AMERICAS, HACIENDOLES VER QUE MI VIDA ESTA EN PELIGRO Y QUE SI CUALQUIER COSA ME LLEGA A PASAR A MI O A MI FAMILIA, SINDICO A JUAN MANUEL SANTOS, JUAN CARLOS PINZON, MINISTRO DEFENSA, ALEJANDRO ORDOÑEZ PROCURADOR GENERAL DE LA NACION, DR. ROY BARRERAS HONORABLE PRESIDENTE DEL CONGRESO. AL TENIENTE GRIMALDO JEFE DE SEGURIDAD DEL CONGRESO A LOS IMBECILES DE LA OFICINA DE CORRESPONDENCIA DEL CONGRESO, A LOS EDILES DE PUENTE ARANDA , CONCEJALES DE BOGOTA SEVERO CORREA, ME RADICARON MI SOLICITUD DE PROTECCION Y ME DIJERON QUE EN EL NUMERO 318-2101107 INMEDIATAMENTE ME ATIENDEN SI VEO QUE MI VIDA ESTA EN PELIGRO. PREGUNTADO: POR FAVOR MANIFIESTE A ESTE DESPACHO SI DESEA AGREGAR, CORREGIR O ENMENDAR ALGO A ESTA DECLARACIÓN? CONTESTO: SI POR FAVOR QUE ME AYUDEN ECONOMICAMENTE, NO TENGO FORMA DE SUBSISTIR. NO PUEDO SEGUIR

Bogotá DIC 2 2013 1:11pm

Sres 13
Presidencia de la Republica
at: Sr Juan Manuel Santos

Hoy es 2 de Diciembre Dia Demasiado
Importante para El Pais y para el
Universo entero Celebra el Cumpleaños
y La Muerte por Asesinato de
Pablo Emilio Escobar Gaviria el
2 de Diciembre de 1993. en la
Ciudad de Medellin a las
2:45 p.m; Pero todos ustedes
los Presidentes y Expresidentes
de Colombia Fueron elegidos
por dinero del Narcotrafico a
Saber: TODOS menos
Alvaro Uribe Velez
Este mismo Sr Santos ahora
que es Candidato a la Presiden-
cia de la Republica, y no me

Secretaria de Gobierno Distrital
R No. 2013-624-037452-2
2013-12-02 13:21 - Folios: 4 Anexos: 3 A
Destino: OFICINA DE ATENCION A LA
Remit: GUILLERMO ANTONIO NAVARRO

Citytv
CEETTV S.A. 900.163.045-5
02 DIC 2013
CORRESPONDENCIA
Recibido por
Recibido para estudio no implica aceptacion

Puede mandar a matar, ni a perse-
guir como lo ha hecho los 2 últimos
años en especial desde Marzo 4/2013.
y desde que una funcionaria Suya Liliana
Trujillo quien dijo que trabajaba con el
DAPS- utilizó mi única fuente de
trabajo como Maestro de Peluquería
Canina tendiendome una trampa para
ser ubicado por personal de la Segu-
ridad de la Casa de Nariño.
Si Gobierno como Presidente no Funcionó
Renuncie su campaña presidencial y vea que
no cumplió en nada por el Bien del
País, Renuncie a esa locura hagalo
por 50.000.000 Millones de colombianos
permitanos VIVIR. No siga Gobernando
con Ladrones ni Con politicos
corruptos, mire por Internet sino
puede de otra Forma y vea Cuantos
de sus alcaldes Menores, Municipales
Gobernadores, Representantes de la

Camara, Senadores, Congresistas, ministros, y todos sus Recomendados estan siendo Investigados, Concejales, Ediles, Corruptos su Gobierno no es de Prosperidad para el Pais es de prosperidad para los Corruptos y se tapan con la Misma cobija. El Procurador, El Registrador Nacional, EL Moe, todos los Maneja "sus asesores" sea honesto digale al Pais que la operación Jaque Fue un Montaje todo para asegurar la presidencia y hoy le paga el Favor a Samudio admitiendolo en su partido, igual que Oscar Naranjo Lo Felicito por su Cerebro Maquiavelico y astuto pero Encima de Dios no hay nadie El Fantasma de "Escobar, el de Rodriguez Gacha, el de Freddy la Sombra de Carlos Ledher, de Miguel y Gilberto Rodriguez Orejuela los asusta.

todos ustedes Fueron Financiados y Recibieron dinero de los

PERSONERIA DE BOGOTA 02-12-2013 01:54:0
2013ER74760 O 1 Fol:4 Anex:3
Origen: PERSONA NATURAL/GUILLERMO NA
Destino: OFICINA DE CORRESPONDENCIA

Narcos muertos o vivos. Los usan, Los Roban, Los tuercen, Los mandan Matar cobran La Recompensa por la Muerte de ellos por ejemplo? Quien cobró Los $ 2.700.000.000 millones por La muerte de Pablo Escobar y no contentos con Esto Los Encarcelan y Los Extraditan y Se Quedan con todos Los Bienes de ellos.

Renuncie, prueba de ello es que le envio copia de mi Solicitud como victima desde Marzo 4/2013 y no han hecho Nada

Si tiene Valor Renuncie, y Renuncien todos Los que lo Acompañan en Su Corrupto Gobierno, Dios Les Va a Cobrar todo lo hecho al Pueblo Colombia

Yo y que pena con Alvaro Uribe Velez. Fue torcido por usted, Siempre Lo dije usted es el Judas de Colombia

at. Guillermo Antonio Navarro Dorado
cc 19.392935 de Bogotá
transv. 50 No 1 D. 47
Bogota B. La Ponderosa
Cel 311.5608739

si algo le sucede a:
Alvaro uribe velez
aida abello
a Gustavo Petro
al Fiscal Gral de la Nacion
yo Sindico a su Gobierno
como Responsables de algun
atentado hacia ellos o hacia
mi nucleo Familiar o a
mi. ustedes con tal de ganar
mandan Matar y no le Importa
nada y se lo demuestro tal
y como lo denuncie en Feb/2013
en el Bunker de la Fiscalia
ante la Corte Suprema de justicia
y nunca han hecho nada.

Dios los Juzgo y le aseguro
que muy pronto tomaran Renda
de sus actos. amén amén
amén